



ACTA DE LA 119 CENTESIMA DECIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DEL 2^º SEMESTRE DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 13:30 A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL S/N 1ER. PISO, ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Aprobación en su caso del orden del día; -----
- 3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de información, por orientación de la Tesorería Municipal, con número de folio **SSI-2025-2448** por parte de la Unidad de Transparencia, lo anterior para su confirmación.-----
- 4.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de información, con número de folio **SSI-2025-2444 Y SSI-2025-2445** por parte del Instituto Municipal de las Juventudes, lo anterior para su confirmación.-----
- 5.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de versión pública, de la solicitud **SSI-2025-2442**, por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, lo anterior para su confirmación.-----
- 6.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de versión pública, de la solicitud **SSI-2025-2411**, por parte de la Dirección General de Desarrollo Institucional, lo anterior para su confirmación.-----
- 7.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información como confidencial, de la solicitud **SSI-2025-2454**, por parte del Parque Metropolitano de León, lo anterior para su confirmación.-----
- 8.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información como confidencial, de la solicitud **SSI-2025-2455**, por parte del Parque Metropolitano de León, lo anterior para su confirmación.-----
- 9.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la inexistencia de información, por el Instituto Municipal De Vivienda De León, Guanajuato, recaída en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **SSI-2025-1716**, y derivada del Recurso de Revisión **RRAIP-2126/2025**, lo anterior para su confirmación. -----
- 10.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.-Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León, Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, Directora de Normatividad Laboral y Relaciones de Trabajo, de la Dirección General de Desarrollo Institucional, como suplente de la Directora General de Desarrollo Institucional, Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato y Licenciada Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de conformidad al artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato vigente, al tomarse las resoluciones del comité por mayoría de votos y tener el presidente del mismo voto -----

dirimente en caso de empate, existe quorum legal para sesionar, ya que son cinco integrantes del comité, y asisten Cinco la presente sesión. -----

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité. -----

3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de información, por orientación de la Tesorería Municipal, con número de folio **SSI-2025-2448** por parte de la Unidad de Transparencia, atendiendo a lo establecido por el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación, puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo determinada.** -----

4.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de información, **SSI-2025-2444 Y SSI-2025-2445** por parte del Instituto Municipal de las Juventudes, atendiendo a lo establecido por el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación, puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo determinada.** -----

5.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de la versión pública, de la información peticionada en la solicitud de información, con folio solicitud **SSI-2025-2442**, por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, de la cual deriva la elaboración de versión pública, de los documentos recaídos, en la solicitud mencionada en supra líneas, por contener datos personales de personas físicas, ya que a la luz de lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato en su numeral 3 fracción VII, concatenado con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Para el Estado de Guanajuato, en sus numerales 7 fracción XXII, 68, 76, y 77 fracción I, y artículo 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: lo que resulta confirmada la versión pública, por Unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité.** -----

6.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de la versión pública, de la información peticionada en la solicitud de información, con folio solicitud **SSI-2025-2411**, por parte de la Dirección General de Desarrollo Institucional, de la cual deriva la elaboración de versión pública, de los documentos recaídos, en la solicitud mencionada en supra líneas, por contener datos personales de personas físicas, ya que a la luz de lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato en su numeral 3 fracción VII, concatenado con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Para el Estado de Guanajuato, en sus numerales 7 fracción XXII, 68, 76, y 77 fracción I, y artículo 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: lo que resulta confirmada la versión pública, por Unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, absteniéndose de votar la Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, como suplente de la Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, por ser un tema relacionado con su área.** -----

7.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información solicitud **SSI-2025-2454**, por parte del Parque Metropolitano de León, en relación a los correos personales de cualquier persona integrante del Consejo Directivo constituyen datos personales confidenciales, por lo que no pueden proporcionarse sin consentimiento expreso, no es procedente otorgar información en virtud de que es información confidencial, pues se trata de información de personas físicas. En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 7 fracción X, 76, 77 fracción I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; así como 1, 2 fracciones I y II Inciso b), 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se**

manifiesta lo siguiente: lo que resulta confirmada la información de carácter confidencial, por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité.-----

8.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información solicitud **SSI-2025-2455**, por parte del Parque Metropolitano de León, en relación a los correos personales de cualquier persona integrante del Consejo Directivo constituyen datos personales confidenciales, por lo que no pueden proporcionarse sin consentimiento expreso, no es procedente otorgar información en virtud de que es información confidencial, pues se trata de información de personas físicas. En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 7 fracción X, 76, 77 fracción I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; así como 1, 2 fracciones I y II Inciso b), 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: lo que resulta confirmada la información de carácter confidencial, por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité.**-----

9.-Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la respuesta emitida por el Instituto Municipal De Vivienda De León, Guanajuato, recaída en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **SSI-2025-1716**, y derivada del Recurso de Revisión **RRAIP-2126/2025**, se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información relativa a "Documento identificado con el número de oficio D.G./0183/2020. Por lo anterior, se señala la no localización de la información requerida en los términos señalados en la solicitud de origen, por el Instituto Municipal De Vivienda De León, Guanajuato, ni en sus áreas de adscripción respecto a los archivos, documentos o cualquier información referente al "oficio identificado como D.G./0183/2020", así mismo en aras de dar cumplimiento a la resolución dictada en el Instructivo de fecha 12 de noviembre del 2025, en su considerando SEPTIMO, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y realizar un pronunciamiento jurídicamente válido, congruente y categórico al respecto de las pesquisas realizadas, se asientan las búsquedas minuciosas y exhaustivas en actas emitidas por las unidades administrativas involucradas, se determinó que de conformidad con los artículos 54 fracción I , 84, 85 , 86 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se procede a decretar la inexistencia de la información. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifestó lo siguiente: resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes la clasificación de información como Inexistente.** -----

10.- A las 14:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes. -----

Licenciada Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia,
Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

Lic. Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente
del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León.

Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, como suplente de la Directora General de la
Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de
Transparencia del Municipio de León, Guanajuato

Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

Licenciada Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

04 Cuatro fojas útiles por su Frente, tamaño oficio, coinciden fiel e íntegramente con el acta de la 119º Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria del 2º segundo año de ejercicio del Comité de Transparencia del Municipio de León.